

RESOLUCION EXENTA N° 015/

0492

MAT: AUTORIZA PAGO DE FACTURA N° 1427 y N° 1428
CEDIDA A BCI FACTORING S.A.

TEMUCO, 11 JUL. 2018

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley N° 19.898 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 de 19 de mayo de 2017, los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo., demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

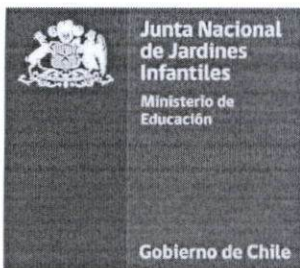
CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 25 de Octubre de 2017, se suscribió contrato de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil "Nueva Generación, Temuco", entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Vega e Iglesias Limitada, Rut: 77.097.910-2, aprobado por Resolución Exenta N°015/1589 de fecha 25 de Octubre de 2017.

2.- Que, **VEGA E IGLESIAS LTDA.**, emitió las Facturas Electrónicas N° 1427 y N° 1428, ambas con fecha 25 de Junio de 2018, por un valor de **\$70.553.064.-** (Setenta millones quinientos cincuenta y tres mil sesenta y cuatro pesos) y de **\$18.210.083.-** (Dieciocho millones doscientos diez mil ochenta y tres pesos) respectivamente, las cuales corresponden al Estado de Pago N° 7 y Estado de Pago Obra Extraordinaria, a fin de que se paguen los servicios prestados.

3.- Que, las Facturas Electrónicas N° 1427 y N° 1428, emitidas por **VEGA E IGLESIAS LTDA.** poseen devolución de anticipo del 20% del monto total.- por **\$14.110.613.-** (Catorce millones ciento diez mil seiscientos trece pesos) y **\$3.642.017.-** (Tres millones seiscientos cuarenta y dos mil diecisiete pesos) respectivamente.

4.- Que, con fecha 25 de Junio de 2018, la Dirección Regional de la Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles fue notificada mediante la página web del Servicio de Impuestos Internos de la cesión de Factura Electrónica N° 1427 y N° 1428, dando cuenta que el crédito que emana de las referidas facturas han sido cedidos por su acreedor **VEGA E IGLESIAS LTDA.**, Rut N° 77.097.910-2 a **BCI FACTORING S.A.**, Rut N° 96.720.830-2, domiciliada en Miguel Cruchaga 920, pisos 5 y 6 Santiago., sociedad a la que deberá efectuarse



el pago para que los documentos referidos se entiendan pagados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 y siguientes del Código Civil y artículo 162 y siguientes del Código de Comercio.

5.- Que, la citada cesión se ajusta a lo preceptuado en el inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

6.- Que es necesario dictar el acto administrativo que lo disponga.

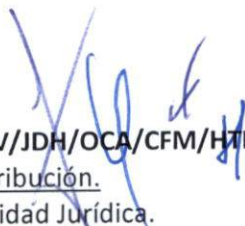
RESUELVO:

1.- **PÁGUESE**, a **BCI FACTORING S.A.**, RUT N° **96.720.830-2**, domiciliada en Miguel Cruchaga 920, pisos 5 y 6 Santiago, el líquido de **\$71.010.517.-** (Setenta y un millones diez mil quinientos diecisiete pesos), que resultan de la suma de ambas facturas menos el valor por concepto de anticipo de **\$17.752.630.-** (Diecisiete millones setecientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta pesos). El pago se realizará mediante depósito o transferencia electrónica a favor de **BCI FACTORING S.A.**, en la cuenta corriente número 10619381 del Banco BCI, por haberse efectuado la cesión y notificación notarial del referido documento.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que genere la presente Resolución al Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 002, por concepto de Especialidades y Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004, del programa 01, por concepto de Obras civiles, del presupuesto vigente del servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GINA MORAN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA


GMV/JDH/OCA/CFM/HTL/htl
Distribución.

- Unidad Jurídica.
- Sub Dirección Recursos Financieros.
- Archivo adquisiciones.
- Oficina de Partes.
- 11072018

CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 11-07-2018, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **VEGA E IGLESIAS LTDA.**, RUT N° 77097910-2, domiciliado en **PREDIO EL SAUCO, LOTE 1 KM 65 RUTA 160 CARAMPANGUE**, ha transferido al cesionario **BCI FACTORING S.A.**, RUT N° 96720830-2, domiciliado en **MIGUEL CRUCHAGA 920 PISOS 5-6**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 25-06-2018 12:40:03
Fecha último vencimiento:	25-07-2018 00:00:00
Monto cedido:	\$ 70.553.064

RUT Emisor del Documento	77097910-2
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	1427
Fecha del Documento	25-06-2018 00:00:00
Monto del Documento	\$ 70.553.064



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

Nombre: _____
N° de RUT: _____
Fecha del certificado: 11-07-2018 09:29:47

CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 11-07-2018, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **VEGA E IGLESIAS LTDA.**, RUT N° 77097910-2, domiciliado en **PREDIO EL SAUCO, LOTE 1 KM 65 RUTA 160 CARAMPANGUE**, ha transferido al cesionario **BCI FACTORING S.A.**, RUT N° 96720830-2, domiciliado en **MIGUEL CRUCHAGA 920 PISOS 5-6**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 25-06-2018 12:41:20
Fecha último vencimiento:	25-07-2018 00:00:00
Monto cedido:	\$ 18.210.083

RUT Emisor del Documento	77097910-2
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	1428
Fecha del Documento	25-06-2018 00:00:00
Monto del Documento	\$ 18.210.083



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

Nombre: _____
N° de RUT: _____
Fecha del certificado: 11-07-2018 09:28:30

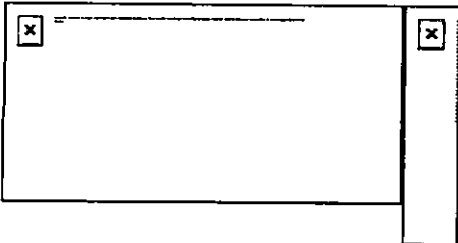
Torres lara, Hernan Alejandro

De: Marta Lara Quintana <marta.lara@bci.cl>
Enviado el: miércoles, 11 de julio de 2018 10:23
Para: Torres lara, Hernan Alejandro
CC: Rosa Oliva Martinez
Asunto: DATOS PARA PAGOS BCI FACTORING.

Estimado Hernan adjunto lo solicitado.

Saludos cordiales

Cuenta Corriente: 10619381
Banco: BCI Razón Social: BCI
Factoring S.A. Rut: 96.720.830-2
E-Mail: pagosfactoring@bci.cl



MARTA PATRICIA LARA QUINTANA
ASISTENTE OPERACIONES FACTORING
COBRANZAS
email: marta.lara@bci.cl
miguel cruchaga 920, Piso entre piso, SANTIAGO
Teléfono: 02 26927000 Ext: 21113
Backup: MIRTA HUMILDE AGUILERA SANDOVAL
email: mirta.aguilera@bci.cl
Asistente: MIRTA HUMILDE AGUILERA SANDOVAL

- Protege siempre tus claves de acceso, Multipass, clave dinámica (BciPass) o claves enviadas por SMS
- No accedas a la página del banco a través de links entregados por buscadores (Google, otros), accede directo ingresando www.bci.cl en la barra de tu navegador.
- No accedas a través de enlaces que aparezcan en otras web, porque puede llevarte a un sitio falso y tener links maliciosos
- Nunca bloquearemos tu cuenta como argumento para solicitar actualización de datos
- Nunca y bajo ninguna circunstancia, te solicitaremos de manera escrita o verbal, tus claves personales

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje y archivos adjuntos, es de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona a quien va dirigida. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y puede acarrear las sanciones que la ley dispone. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente y borre el mensaje, incluidos sus archivos adjuntos.